



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL IPETA

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina en sesión celebrada el día 14 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería de 2015.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO - SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2411/47000	Subvención Empresas Privadas Fomento de Empleo.- Promoción Económica y de Empleo.....	500.000,00
	Total modificación de crédito.....	500.000,00
El total importe queda financiado con cargo:		
	Remanente líquido de Tesorería de 2015.....	500.000,00
	Total financiación	500.000,00

Talavera de la Reina 15 de julio de 2016.-El Presidente, Arturo Castillo Pinero.

N.º I.- 4296